

INFORME N° 088/2014/DFEP/SAG

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 09 de septiembre, 2014
Oficio MDOA N° TSC-820/2014

Ingeniero

Jacobo Alberto Paz Bodden

Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 088/2014/DFEP/SAG, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta

Magistrada Presidenta por Ley

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	4
2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN	4
3. DESEMPEÑO	5

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) fue designada como responsable de su cumplimiento.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.
5. Verificar el nivel de ejecución de metas, sobre una muestra debidamente seleccionada.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

La Secretaría de Agricultura y Ganadería en el Plan de Gobierno 2010-2014 desarrollará acciones en el sector agroalimentario, que genere mayor productividad, valor agregado, y competitividad, en forma eficiente y ambientalmente sostenible, que apoye la seguridad alimentaria, contribuya a la generación de empleo, ingresos y bienestar de las familias rurales y permita la concreción de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio suscritos o en negociación.

2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN.

Se evaluaron siete (7) metas plasmadas dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, se realizó sobre el período comprendido de febrero 2010 a diciembre 2013, y están orientadas a dar cumplimiento a los objetivos No.1, Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social y No.3, Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental; del documento Visión de País. A continuación el detalle:

1. Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de familias rurales, mediante la entrega del Bono Solidario Productivo a 760,000 familias.
2. Generar al menos 400,000 nuevos empleos productivos a través de los proyectos de desarrollo rural implementados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
3. Alcanzar al menos 150,000 hectáreas de tierra agrícola bajo riego.
4. Incrementar la producción de granos básicos en el país a 18 millones de quintales.
5. Incrementar el valor de la producción agropecuaria del país a 24 millones de Lempiras.
6. Incrementar las exportaciones de productos agroalimentarios en un sesenta por ciento (60%).
7. Aumentar el valor de las exportaciones de frutas, legumbres y hortalizas en un cuarenta por ciento (40%).

3. DESEMPEÑO

3.1 Aspectos a considerar en el cumplimiento de las metas ejecutadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Secretaría de Agricultura y Ganadería Metas del Plan de Gobierno 2010-2014	
METAS	DESCRIPCIÓN
a	Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de familias rurales, mediante la entrega del Bono Solidario Productivo a 760,000 familias.
b	Generar al menos 400,000 nuevos empleos productivos a través de los proyectos de desarrollo rural implementados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
c	Alcanzar al menos 150,000 hectáreas de tierra agrícola bajo riego.
d	Incrementar la producción de granos básicos en el país a 18 millones de quintales.
	Incrementar el valor de la producción agropecuaria del país a 24,000 millones de Lempiras.
	Incrementar las exportaciones de productos agroalimentarios en un sesenta por ciento (60%).
	Aumentar el valor de las exportaciones de frutas, legumbres y hortalizas en un cuarenta por ciento (40%).

- a) La ejecución de ésta meta depende directamente de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), quien envía el reporte de la cantidad de bonos entregados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- b) En su ejecución intervienen la Secretaría Agricultura y Ganadería a través de la asesoría técnica que brinda la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Organizaciones privadas y los productores independientes.
- c) Es responsabilidad directa de la Secretaría de Agricultura y Ganadería su ejecución y aparece dentro de su Plan Operativo Anual.
- d) Estas metas son indicadores macroeconómicos, monitoreados por el Banco Central de Honduras (BCH).

3.2 Plan Estratégico y Plan de Gobierno.

Las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014 cuya ejecución depende directamente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, están relacionadas al Plan estratégico de la Secretaría, ya que ambos buscan mejorar las capacidades de los productores agropecuarios en materia de producción, comercialización, sanidad y avances tecnológicos aplicados a la producción.

3.3 Recursos invertidos por la Secretaría de Agricultura y Ganadería por el periodo 2010-2013.

Las autoridades de la Secretaría proporcionaron información de los recursos que se destinaron en la ejecución, así como el origen de los fondos, solo en las metas que se describen a continuación:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(En Lempiras)**

META	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	TIPO DE FONDOS
	2010	2011	2012	2013	
Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de familias rurales, mediante la entrega del Bono Solidario Productivo a 760 mil familias.	109,936,088	169,983,250	217,499,517	93,271,693	NACIONALES
Alcanzar al menos 150 mil hectáreas de tierra agrícola bajo riego.	34,012,718	14,678,574	16,418,231	12,573,132	NACIONALES

3.4 Grado de cumplimiento de resultados de las siete (7) metas del Plan de Gobierno, ejecutadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, por el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 hasta 31 de diciembre 2013.

A continuación el detalle de avance de las metas asignadas a diciembre de 2013 tomando como línea base el año 2009:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA METAS DEL PLAN DE GOBIERNO 2010-2014				
DESCRIPCION	INDICADOR	PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de familias rurales, mediante la entrega del Bono Solidario Productivo a 760,000 familias.	Familias Beneficiadas	610,000	506,204	83%
Generar al menos 400,000 nuevos empleos productivos a través de los proyectos de desarrollo rural implementados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.	Empleos Generados	1,444,508	1,484,141	103%
Alcanzar al menos 150,000 hectáreas de tierra agrícola bajo riego.	Hectáreas	140,000	120,212	86%
Incrementar la producción de granos básicos en el país a 18 millones de quintales.	Millones de Quintales	17	17	100%
Incrementar el valor de la producción agropecuaria del país a 24,000 millones de Lempiras.	Millones de Lempiras	21,771	24,553	113%
Incrementar las exportaciones de productos agroalimentarios en sesenta por ciento (60%).	Millones de Dólares	8,685	8,959	103%
Aumentar el valor de las exportaciones de frutas, legumbres y hortalizas en cuarenta por ciento (40%).	Millones de Dólares	2,172	1,579	73%

3.5 Metas seleccionadas para validar:

3.5.1 Resultados de Verificación de la meta “Alcanzar al menos 150,000 hectáreas de tierra agrícola bajo riego”.

Para la validación de esta meta se tomó en cuenta que el cumplimiento de la misma depende de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, su función es proporcionar asistencia técnica los productores a través de la elaboración de estudios y construcción de proyectos de riego para incrementar la producción, y así como generar empleo con el fin de mejorar la calidad de vida en las comunidades atendidas. Se eligió las Ciudades de Danlí, Choluteca y Comayagua, debido a que se encuentran la mayor concentración de proyectos de riego y por ende son zonas muy productivas y por la accesibilidad a los proyectos.

3.5.2 Comentarios de la Verificación en la Ciudad de Danlí, El Paraíso.

En los proyectos visitados el apoyo por parte la Secretaría de Agricultura y Ganadería, fue únicamente brindar asistencia técnica en el levantamiento, diseño e instalación de los sistemas bajo riego en vista que esta institución no cuentan con recursos económicos para financiarlos, además, la asistencia solo es al inicio del proyecto, no se les da seguimiento:

- ✓ Los productores financiaron la adquisición de la maquinaria y los insumos utilizados (bombas, tubería, válvulas entre otros).
- ✓ De ocho (8) proyectos visitados, dos (2) de ellos han recibido asistencia técnica desde antes del año 2010.
- ✓ La mayoría de los cultivos son para exportación.
- ✓ Uno de los requisitos básicos para instalar los sistemas es contar con agua (tener un rio cerca o instalar un pozo perforado).
- ✓ Los cultivos de los proyectos eran de: sandia, tomates, semilla de frijol, frijoles, plátanos, maíz, chiles jalapeños, chiles dulces, oca (hortaliza de origen oriental).
- ✓ La Regional de Danlí cuenta únicamente con un técnico que es el encargado de darle asistencia en lo que se refiere a sistemas de riego a toda la zona oriental.
- ✓ Dicho técnico no cuenta con la logística necesaria para brindar una mejor asistencia.

3.5.3 Comentarios de la Verificación en las Ciudades de Choluteca, Choluteca y Nacaome, Valle.

- ✓ Se visitó un distrito (Cofaicita) y dos asociaciones de regantes independientes (Nuevo Amanecer y Costa Verde).
- ✓ Los productores financiaron la adquisición de la maquinaria y los insumos utilizados (bombas, tubería, entre otros) para la instalación del sistema de riego por goteo.
- ✓ Inicialmente a estos proyectos se les apoyó con algunos insumos como ser: semillas, fertilizantes, mangueras para el riego, válvulas, entre otros insumos básicos.
- ✓ Los cultivos de los proyectos son de: sandia, frijoles verdes, yuca, pipián, plátano, caña de azúcar y papaya.

- ✓ La mayoría de los cultivos son para consumo local.
- ✓ La Regional de Choluteca cuenta únicamente con un técnico que es el encargado de darle asistencia en lo que se refiere a sistemas de riego a toda la zona y buscar beneficiarios potenciales de la zona Sur.
- ✓ Los proyectos que no están dentro de un distrito de riego su fuente de agua es a través de lagunas artificiales utilizando riego por gravedad ó riego presurizado por medio de pozos (con Bombas).
- ✓ A los proyectos de productores independientes no se les ha hecho un estudio de evaluación de suelo por parte de la SAG, para determinar qué tipo de cultivo se puede realizar, esto como requisito si en algún momento ellos quisieran exportar sus productos. Los proyectos que están dentro de los distritos si lo tienen.
- ✓ La capacidad de riego del distrito visitado ha ido disminuyendo esto como resultado de que el Río Goascoran ha cambiado su cauce, pasando de una capacidad inicial de 236 hectáreas a una capacidad de 180 en la actualidad (no todas estas hectáreas están utilizadas).
- ✓ Aunque la capacidad de este distrito es extensa, el área sembrada es inferior debido a la falta de financiamiento para la compra de insumos.

3.5.4 Comentarios de la Verificación en los Departamentos de Comayagua y La Paz.

- ✓ Se visitaron tres (3) distritos de Riego: Guangelolo, Tepanguare y Ganzo y algunos micros riegos en el área urbana (Las Liconas, Comayagua).
- ✓ Los productores financiaron la adquisición de la maquinaria y los insumos utilizados (bombas, tubería, entre otros) para la instalación del sistema de riego por goteo.
- ✓ Son sistemas con tecnología de avanzada de riego, que han sido donados por organismos internacionales, con un potencial de riego alto, oscila entre 200 y 500 hectáreas.
- ✓ A pesar que se cuenta con gran capacidad de riego, de estos distritos en la actualidad se aprovecha muy poco debido a que los pequeños productores no cuentan con financiamiento para su producto; razón por la cual solo los que cuentan con capital propio son los que mejor aprovechan este beneficio.
- ✓ La fuente de agua es tomada de un rio que dan nombre a cada uno de los distritos.
- ✓ El potencial de riego de estos sistemas han ido disminuyendo debido a que las fuentes de agua se han reducido.

- ✓ La ayuda del Gobierno ha disminuido, por ejemplo dos de los tres distritos visitados no cuentan con un gerente de distrito.
- ✓ Los sistemas de riego más antiguos que datan desde el año 1958 utilizan el sistema de riego por gravedad; los cuales se ven mayormente afectados por el caudal de las fuentes de agua y en la actualidad están en proceso de modernización a través de ayudas internacionales.
- ✓ Los distritos más antiguos es mayor a la de los nuevos distritos, sin embargo, estos utilizan un sistema de riego por gravedad que es un sistema menos tecnificado.
- ✓ Los sistemas de riego visitados benefician entre 60 y 85 productores e igual número de familias.
- ✓ Los cultivos de los proyectos son de: ayote, cebolla roja, maíz, plátano, chile tabasco, papaya, frijoles, tomate, pepino, mango, guayaba, chive (hortaliza Taiwanesa) y otras de origen Taiwanés.
- ✓ Entre los productos que se observaron que eran de exportación: chile tabasco, pepino y algunas hortalizas Taiwanesas.
- ✓ Son por goteo presurizado (a presión)

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES:

1. Se evaluaron siete (7) metas plasmadas dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, asignadas a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se realizó sobre el período comprendido de febrero 2010 a diciembre 2013, se observó que estas metas están orientadas a dar cumplimiento a los objetivos No.1, Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social y No.3, Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.
2. Según información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, las metas fueron cumplidas, no obstante, de las siete (7) metas solo la ejecución de dos (2) están directamente relacionadas con la institución, una (1) depende de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y las cuatro (4) restantes son indicadores macroeconómicos, monitoreados por el Banco Central de Honduras (BCH).
3. Se verificó de la meta **“Alcanzar al menos 150 mil hectáreas de tierra agrícola bajo riego”**, se tomó en cuenta que el cumplimiento de la misma depende de Secretaría de Agricultura y Ganadería y su función es proporcionar asistencia técnica los productores a través de la elaboración de estudios y construcción de proyectos de riego para incrementar la producción, y generar empleo con el fin de mejorar la calidad de vida en las comunidades atendidas. Se eligió las Ciudades de Danlí, Choluteca y Comayagua, debido a que se encuentran la mayor concentración de proyectos de riego y por ende son zonas muy productivas y por la accesibilidad a los proyectos.
4. Los resultados encontrados están en relación a:
 - Los productores financiaron la adquisición de la maquinaria y los insumos utilizados para la instalación del sistema bajo riego (bombas, tubería, válvulas entre otros); dicha maquinaria tiene un costo de adquisición elevado, para tener acceso a la misma se debe contar con el suficiente recurso económico o solicitar apoyo financiero a través de préstamos. En algunos proyectos, aparte de la asistencia técnica, se le apoyó con semillas, fertilizantes, mangueras para el riego, válvulas, entre otros insumos básicos.
 - Las Regionales cuentan únicamente con un técnico que es el encargado de darle asistencia en lo que se refiere a sistemas de riego a toda la zona y buscar beneficiarios potenciales de la zona; a los cuales no se les proporciona el apoyo logístico necesario para hacer más eficiente su labor.
 - Los proyectos que no están dentro de un distrito de riego su fuente de agua es a través de lagunas artificiales utilizando goteo por gravedad y pozos (con Bombas) con goteo presurizado en cada uno de sus predios.
 - A los proyectos de productores independientes no se les ha hecho un estudio de evaluación de suelo por parte de la Secretaría para determinar qué tipo de cultivo se

puede realizar, esto como requisito si en algún momento ellos quisieran exportar sus productos. Los proyectos que están dentro de los distritos si lo tienen.

- En las zonas de Danlí y Comayagua, los productos cosechados en los proyectos con sistema bajo riego se destinan principalmente para la exportación tales como: sandia, tomate, chile jalapeño, oca (hortaliza de origen oriental), cebolla roja, ayote, pepino, mango, guayaba, chive (hortaliza Taiwanesa) y otras de origen Taiwanés; los de Choluteca son para consumo local. Entre ellos están: sandia, frijoles verdes, yuca, pipián, plátano, caña de azúcar y papaya.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES:

Al Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

1. Girar instrucciones a los responsables de cada programa y proyecto dentro de la estructura organizacional, para que procedan a elaborar un diagnóstico de la cantidad de personal técnico que brinda asistencia a los productores en las diferentes regiones del país, así como la situación de logística para desarrollar su trabajo, con el propósito de elaborar un plan de acción encaminado a eficientar la atención a los productores del país.
2. Girar instrucciones a los responsables de cada programa y proyecto dentro de la estructura organizacional, para que procedan a revisar los listados de productores beneficiados con el propósito de dar prioridad a aquellos de menores condiciones económicas, además, evidenciar las gestiones de ayuda a estos productores, en relación al acceso a fuentes de financiamiento y mercados, con el propósito de generar mayor producción, productividad, empleo, ingresos y bienestar para las familias rurales.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umazor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014